

Ronda de Azkue, 1
Barakaldo. 48902-Bizkaia
Tel.: +34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu



EXPOSSIBLE!

Prescripciones técnicas
de la licitación de
Suministro en alquiler de equipos audiovisuales y asistencia técnica
Bilbao Exhibition Centre, S.A.
DOUE-2023-101

Índice

OBJETO Y LOTES	2
1. Objeto del contrato	2
LOTE I: Suministro de equipos audiovisuales	2
2. Lote I: Suministro de equipos audiovisuales.....	2
2.1. Régimen del servicio.....	2
2.2. Elementos más comunes de contratación.....	2
3. Propuesta técnica del lote I, Suministro de equipos.....	3
3.1. Índice o apartados de la propuesta técnica del lote I	3
3.2. Metodología de la prestación del servicio y trabajos similares para el lote I.....	3
3.3. Propuesta de “Equipo de trabajo” para el lote I	3
3.4. Medios materiales para el lote I	3
LOTE II: Asistencia técnica y equipos complementarios	4
4. Lote II: Asistencia técnica y equipos complementarios	4
4.1. Régimen del servicio.....	4
5. Propuesta técnica del lote II, Asistencia técnica	4
5.1. Índice o apartados de la propuesta técnica del lote II	4
5.2. Metodología de la prestación del servicio y trabajos similares para el lote I.....	4
5.3. Propuesta de “Equipo de trabajo” para el lote I	4
5.4. Medios materiales para el lote I	4
PREMISAS COMUNES A AMBOS LOTES	5
6. Comercialización y competencia.....	5
7. Equipo de trabajo.....	5
7.1. Responsable del contrato	5
7.2. Alteraciones del equipo humano.....	5
8. Cesión y subcontratación	5
8.1. Subcontratación y colaboraciones externas	6
8.2. Límites de la subcontratación	6
9. Retenes de seguridad.....	6
10. Criterios puntuables.....	6
10.1. Puntuación del lote I, Suministro de equipos	6
10.2. Puntuación del lote II, Asistencia Técnica.....	6
DATOS DE REFERENCIA.....	7
11. Datos de referencia	7
11.1. Datos de referencia del lote I	7
11.2. Datos de referencia del lote II	7

OBJETO Y LOTES

1. Objeto del contrato

Prestación de servicios de audiovisuales destinados a expositores, organizadores y otros eventos celebrados en BEC, exceptuando aquellos de carácter musical, cultural o deportivo generalmente desarrollados en el Bizkaia Arena, incluidos en la convocatoria de contratación pública de 2021 y referencia DOUE-2021-085.

LOTE I: Suministro de equipos audiovisuales

2. Lote I: Suministro de equipos audiovisuales

El servicio consistirá en el suministro e instalación de los elementos audiovisuales que, en cada caso, BEC le requiera para sus expositores, durante la celebración de los certámenes que tengan lugar en los pabellones ya sean organizados por BEC o por terceras entidades, en los términos y condiciones pactados en el Contrato.

2.1. Régimen del servicio

El transporte, suministro y colocación en stands de los elementos de audiovisuales requeridos por BEC antes del comienzo del certamen o evento de que se trate, haciéndose cargo de su mantenimiento y reposición, en su caso, durante el plazo de duración del certamen o evento.

Los elementos de audiovisuales suministrados por el adjudicatario deberán estar en perfecto estado de conservación y tener, como mínimo, las características señaladas en la Oferta;

La sustitución y reposición, a su costa, de los elementos de audiovisuales suministrados en el supuesto de que BEC considere que los mismos no reúnen las condiciones de calidad e imagen exigidas.

La retirada, en el **plazo de veinticuatro (24) horas** desde la terminación del certamen o evento, de los elementos de audiovisuales suministrados, dejando el Recinto en el mismo estado en el que se encontraba antes de su suministro.

Proporcionar, a su costa, los medios personales y materiales necesarios que requiera la adecuada prestación de los servicios contratados, así como, hallarse su personal localizable y disponible en todo momento para atender las necesidades que pudiera presentar BEC.

El personal deberá tener el perfil y formación adecuada que requiera la adecuada prestación del servicio.

Acreditar en todo momento la disponibilidad de un stock suficiente para cumplir las obligaciones del presente contrato. En este sentido, BEC está facultado para efectuar visitas al almacén del adjudicatario a fin de comprobar el cumplimiento por ésta de sus obligaciones en relación con la calidad y conservación de los materiales, así como con la disponibilidad de stock suficiente.

2.2. Elementos más comunes de contratación

Los presupuestos a presentar serán los correspondientes a los Cuadros de licitación que figuran como anexos al clausulado administrativo, que también puede ser considerado un listado de los elementos más comunes, además del cuadro de frecuencia de contratación que se reproduce.

Las marcas y modelos que tanto en estas prescripciones como en el Cuadro de licitación se pudieran indicar, deberán ser considerados a modo de referencia o aclaración de las características-tipo empleadas.

3. Propuesta técnica del lote I, Suministro de equipos

3.1. Índice o apartados de la propuesta técnica del lote I

El contenido mínimo de la propuesta técnico que se presente para el **lote I** será el siguiente:

- a) Memoria con la Metodología de la prestación del servicio y trabajos similares
- b) Equipo de trabajo.
- c) Medios materiales.

A continuación se indica el contenido esperado de cada punto de este índice mínimo u obligatorio.

3.2. Metodología de la prestación del servicio y trabajos similares para el lote I

Los candidatos aportarán un proyecto de realización del contrato y objeto de la licitación que incluya sus compromisos. Dichos compromisos podrán ser de plazos, unidades o capacidad, atención y cambios o reparaciones, etcétera.

Podrá añadir en este apartado del índice una lista de trabajos y contratos similares al objeto del contrato de los últimos tres (3) años siguiendo, si así lo decide, la ficha "Experiencias similares" a la que en otros lotes del concurso se hace referencia.

3.3. Propuesta de "Equipo de trabajo" para el lote I

Incluirá relación y experiencia del equipo destinado a la ejecución del contrato

3.4. Medios materiales para el lote I

El candidato describirá los equipos y medios materiales que vinculará al contrato, así como las unidades disponibles y características que considere adecuadas para el objeto de la convocatoria.

LOTE II: Asistencia técnica y equipos complementarios

4. Lote II: Asistencia técnica y equipos complementarios

El adjudicatario deberá prestar a BEC un servicio de asistencia técnica completa (audiovisuales e informática) de los equipos instalados propiedad de BEC así como el suministro, en régimen de alquiler, de aquellos equipos que sean necesarios para la celebración de congresos u otros eventos ajenos a la actividad ferial, y por tanto, no incluido en el lote I de la convocatoria.

4.1. Régimen del servicio

Proporcionar, a su costa, los medios personales y materiales necesarios que requiera la adecuada prestación de los servicios contratados.

El personal deberá tener el perfil y formación adecuada que requiera la prestación del servicio y deberá tener disponibilidad absoluta y carácter de permanencia en los casos de técnicos habituales.

La asistencia técnica se solicitará en función de la duración del evento, contemplándose dos (2) diferentes supuestos y, por lo tanto, tarifas que se correspondan con ellas:

- Media jornada: Hasta **cinco (5) horas** de duración.
- Jornada completa: Hasta **diez (10) horas** de duración.

El alquiler de equipos complementarios incluye el montaje y puesta a punto (con un mínimo de 24 horas de antelación al evento) y retirada de todos aquellos elementos necesarios para el correcto funcionamiento de los mismos.

5. Propuesta técnica del lote II, Asistencia técnica

5.1. Índice o apartados de la propuesta técnica del lote II

El contenido mínimo de la propuesta técnico que se presente para el **lote I** será el siguiente:

- a) Memoria con la Metodología de la prestación del servicio y trabajos similares
- b) Equipo de trabajo.
- c) Medios materiales.

A continuación se indica el contenido esperado de cada punto de este índice mínimo u obligatorio.

5.2. Metodología de la prestación del servicio y trabajos similares para el lote I

Los candidatos aportarán un proyecto de realización del contrato y objeto de la licitación que incluya sus compromisos. Dichos compromisos podrán ser de plazos, unidades o capacidad, atención y cambios o reparaciones, etcétera.

Podrá añadir en este apartado del índice una lista de trabajos y contratos similares al objeto del contrato de los últimos tres (3) años siguiendo, si así lo decide, la ficha "Experiencias similares" a la que en otros lotes del concurso se hace referencia.

5.3. Propuesta de "Equipo de trabajo" para el lote I

Incluirá relación y experiencia del equipo destinado a la ejecución del contrato

5.4. Medios materiales para el lote I

El candidato describirá los equipos y medios materiales que vinculará al contrato, así como las unidades disponibles y características que considere adecuadas para el objeto de la convocatoria.

PREMISAS COMUNES A AMBOS LOTES

6. Comercialización y competencia

BEC se reserva la figura de proveedor para sus clientes y cliente para sus proveedores, por lo que “por defecto” será BEC quien, por su cuenta y riesgo, facture al cliente final. BEC podrá trasladar o compartir, en los casos que considere oportuno, la gestión comercial directa a los adjudicatarios.

En los casos de gestión comercial directa realizada por el adjudicatario que se acuerden previamente con BEC, se presentará el precio venta cliente final, en el cual irá incluido el porcentaje correspondiente a BEC en concepto de cánones y contraprestaciones.

Finalizado el evento, la empresa adjudicataria emitirá liquidación por el importe total del servicio prestado. BEC emitirá la factura correspondiente para su abono en un plazo máximo de 30 días desde la fecha de emisión.

7. Equipo de trabajo

Los servicios serán prestados por el adjudicatario utilizando el equipo profesional y humano recogido en su oferta, cumpliendo el mínimo exigido en el pliego o el que resulte necesario para hacer posible su cumplimiento en forma y plazo.

Los candidatos deberán especificar el Equipo de trabajo que propongan vincular al contrato de la licitación, así como el plan que vincula al equipo y muestra su forma de trabajo o aplicación del proyecto o propuesta.

7.1. Responsable del contrato

El adjudicatario deberá nombrar un responsable del contrato competente en la materia objeto del servicio que actuará como interlocutor válido ante BEC. Será en quien recaerá la entrega de la relación del personal afecto al contrato con BEC y cualesquiera a las que este pliego se refiere.

Deberá acreditar una experiencia mínima que asegure el pleno conocimiento de su tarea y equipo, de su empresa y sistemas de trabajo y una formación exhaustiva (anterior o a adquirir en el mínimo plazo posible) de BEC para obras, suministros y servicios de las mismas características. Contará con capacidad de reacción y de actuación inmediata ante una emergencia manteniendo durante su celebración un encargado o persona delegada con capacidad de decisión suficiente que será responsable de la correcta organización y prestación de los servicios por su personal dependiente y de la observancia de la normativa aplicable. El responsable asistirá a reuniones de seguimiento de cualquier plan que se hubiera trazado en relación al contrato.

Estará disponible y localizable en todo momento del horario de comienzo y finalización de los trabajos o servicios planificados, siendo obligada su presencia continuada durante las horas de montaje y desmontaje y en cualquier situación que por su relevancia y alcance sea requerido.

7.2. Alteraciones del equipo humano

BEC podrá exigir al adjudicatario la retirada inmediata de los miembros de su personal que considere que desarrollen un comportamiento incorrecto o negligente en la prestación de los servicios.

8. Cesión y subcontratación

No se aceptará la cesión del contrato ni partes específicas del mismo. Véase el Borrador de contrato y de los Acuerdos marco.

8.1. Subcontratación y colaboraciones externas

No se aceptará la subcontratación sino de tareas accesorias o como apoyo a las desarrolladas por la propia adjudicataria y el equipo profesional designado y aceptado por BEC.

En los casos previstos, deberán comunicarse estas intenciones con antelación suficiente y contar con la debida autorización por parte del adjudicador.

8.2. Límites de la subcontratación

Cuando se aceptase cierta subcontratación, el adjudicatario seguirá responsabilizándose de todos y cada uno de los procesos y personas que lleven a cabo los mismos.

De manera especial, el adjudicatario se responsabilizará de la entrega, tanto en cuanto a plazo como calidad de los elementos y de aquellos componentes o aspectos que hubieran sido objeto de valoración según criterios de adjudicación del contrato como subcontrataciones o cesiones.

Los subcontratistas, incluso si del transporte se tratase, quedarán obligados sólo ante el contratista principal que asumirá, por tanto, la total responsabilidad de la ejecución del contrato frente a BEC, con arreglo estricto a los pliegos y los términos del contrato.

9. Retenes de seguridad

Los adjudicatarios, en función de las previsiones y calendario que BEC les facilitase con antelación suficiente, deberán mantener retenes de material y equipo humano para atender las necesidades previstas y los imprevistos más frecuentes, con la finalidad de atender el servicio, como un conjunto íntegro, en las adecuadas condiciones.

10. Criterios puntuables

10.1. Puntuación del lote I, Suministro de equipos

La Propuesta técnica será puntuada teniendo en cuenta los siguientes subcriterios:

- Metodología de la prestación del servicio y trabajos similares: 15 puntos (se valorará esquema de planificación de los trabajos, tiempos de respuesta, atención en eventos...)
- Equipo de trabajo destinado al contrato: 5 puntos (se valorará número de personas y experiencia en trabajos similares)
- Medios materiales destinados al contrato: 10 puntos (se valorará el stock y disponibilidad de medios materiales para el adecuado cumplimiento del contrato)

10.2. Puntuación del lote II, Asistencia Técnica

La Propuesta técnica será puntuada teniendo en cuenta los siguientes subcriterios:

- Metodología de la prestación del servicio y trabajos similares: 29 puntos (se valorará esquema de planificación de los trabajos, tiempos de respuesta, atención en eventos...)
- Equipo de trabajo destinado al contrato: 10 puntos (se valorará número de personas y experiencia en trabajos similares)
- Medios materiales destinados al contrato: 10 puntos (se valorará el stock y disponibilidad de medios materiales para el adecuado cumplimiento del contrato)

DATOS DE REFERENCIA

11. Datos de referencia

Datos estimados de ediciones anteriores como referencia para los interesados en licitar. No supone un compromiso de cantidades ni unidades sino una mera referencia de ayuda.

11.1. Datos de referencia del lote I

Lote I	Importe aproximado, en euros
2022	57.723
2021	83.990
2020	2.480
2019	40.730
2018	31.574
Promedio anual	43.299

11.2. Datos de referencia del lote II

Lote II	Importe aproximado, en euros
2022	571.905
2021	297.943
2020	165.321
2019	550.707
2018	375.073
Promedio anual	392.190